

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **29**

Fecha: 01/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2015 00497	Ejecutivo Singular	JAIRO JOSE CASTELLANOS ARISTIZABAL	MARIA ATILIA ROJAS	Auto requiere ALEGATOS	26/02/2021	
11001 31 03 008 2015 00644	Ordinario	INVERSIONES GARCIA VANEGAS Y CIA S EN C.	JUAN CARLOS GARZÓN GUTIÉRREZ	Auto decide recurso PRIMERO: NO REVOCAR el proveído de fecha 18 de diciembre de 2020, por las razones expuestas en esta providencia. SEGUNDO: NO CONCEDER el recurso de apelación por ser improcedente	26/02/2021	
11001 31 03 008 2015 00644	Ordinario	INVERSIONES GARCIA VANEGAS Y CIA S EN C.	JUAN CARLOS GARZÓN GUTIÉRREZ	Auto ordena expedir copias	26/02/2021	
11001 31 03 008 2015 00644	Ordinario	INVERSIONES GARCIA VANEGAS Y CIA S EN C.	JUAN CARLOS GARZÓN GUTIÉRREZ	Auto ordena oficiar Agréguese a autos y póngase en conocimiento de las partes, la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro y fechada el 13 de diciembre de 2020 (fl. 52 cuad 4) De otra parte, oficiese a la Superintendencia de Notariado y Registro a fin de que se sirva informar el tramite dado a nuestro oficio No. 958 del 30 de octubre de 2020.	26/02/2021	
11001 31 03 008 2018 00446	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	ILVER SUAREZ FORERO	Auto obedézcase y cúmplase	26/02/2021	
11001 31 03 008 2018 00446	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	ILVER SUAREZ FORERO	Auto decide recurso RESUELVE: PRIMERO: REPONER el proveído de fecha 20 de noviembre de 2020, por las razones expuestas en esta providencia.	26/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2018 00446	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	ILVER SUAREZ FORERO	Auto impone sanción RESUELVE PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD de todo lo actuado, desde el 24 de julio de 2020. SEGUNDO: REMITIR, Por secretaria, en el menor tiempo posible, el expediente de la referencia a la Superintendencia de Sociedades y para el proceso de insolvencia que cursa en nombre de ILVER SUAREZ FORERO para lo de su	26/02/2021	
11001 31 03 008 2018 00492	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S. A.	EDUARDO JOSE DE FRANCISCO CUADROS	Auto decide recurso PRIMERO: NO REPONER el proveído de fecha 10 de septiembre de 2020, por las razones expuestas en esta providencia. SEGUNDO: NO CONCEDER el recurso de apelación por ser improcedente.	26/02/2021	
11001 31 03 008 2018 00492	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S. A.	EDUARDO JOSE DE FRANCISCO CUADROS	Auto requiere Previo a emitir la orden de seguir adelante con la ejecución, se requiere a la parte demandante a fin de que en el término máximo de 5 días contados a partir de la notificación por estado de esta providencia, se sirva indicar si el acuerdo de pago celebrado con la accionada se cumplió a cabalidad según lo informado por la accionada y de ser el caso, realice las precisiones correspondientes ante este	26/02/2021	
11001 31 03 008 2018 00492	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S. A.	EDUARDO JOSE DE FRANCISCO CUADROS	Auto decide recurso RESUELVE: PRIMERO: NO REPONER el proveído de fecha 10 de septiembre de 2020, por las razones expuestas en esta providencia. SEGUNDO: NO CONCEDER el recurso de apelación por ser improcedente.	26/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2018 00492	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S. A.	EDUARDO JOSE DE FRANCISCO CUADROS	Auto requiere Previo a emitir la orden de seguir adelante con la ejecución, se requiere a la parte demandante a fin de que en el término máximo de 5 días contados a partir de la notificación por estado de esta providencia, se sirva indicar si el acuerdo de pago celebrado con la accionada se cumplió a cabalidad según lo informado por la accionada y de ser el caso, realice las precisiones correspondientes ante este	26/02/2021	
11001 31 03 008 2019 00544	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	VISION CONSTRUCCIONES S. A. S.	Auto decide recurso PRIMERO: NO REPONER el proveído de fecha 21 de agosto de 2020, por las razones expuestas en esta providencia. SEGUNDO: ADICIONAR con los incisos quinto y sexto el auto calendarado el 21 de agosto de 2020, así: "Por secretaria, remítase de forma inmediata copia de las contestaciones de la demanda presentadas por las demandadas y vistas a folios 228 a 236 al	26/02/2021	
11001 31 03 008 2019 00544	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	VISION CONSTRUCCIONES S. A. S.	Auto ordena oficiar	26/02/2021	
11001 31 03 008 2019 00544	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	VISION CONSTRUCCIONES S. A. S.	Auto decreta levantar medida cautelar	26/02/2021	
11001 31 03 008 2020 00108	Ordinario	EDIS ROCIO GONZALEZ RAMOS	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto resuelve Solicitud NO ACCEDER	26/02/2021	
11001 31 03 008 2020 00230	Ordinario	CAMILA ALEJANDRA GUERRERO PANTOJA	DAVID CEBALLOS LOPEZ	Auto admite demanda	26/02/2021	
11001 31 03 008 2020 00236	Abreviado	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. S. - BBVA COLOMBIA S. A.-	LUIS FELIPE SALAMANCA CACHAY	Auto admite demanda	26/02/2021	
11001 31 03 008 2020 00241	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S. A.	RAHS INGENIERIA SAS	Auto resuelve retiro demanda	26/02/2021	
11001 31 03 008 2020 00242	Ejecutivo Singular	CESAR LEOPOLDO MATALLANA CASTAÑO	HUGO EDUARDO CAMACHO VARGAS	Auto rechaza demanda	26/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00253	Ordinario	CARLOS HEBER PACHON GARCIA	ELVIA REYES ECHEVERRY	Auto rechaza demanda	26/02/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO